FORMATO DE CERTIFICACIÓN INTERNA COMISIONISTAS (FCIC)

Instrucciones generales:

- *Las palabras, datos o frases que se encuentren entre los signos menor y mayor que (<xyz>) deben ser remplazados por la información que aplique para cada caso. Los signos se sombrearon en gris para facilitar su ubicación, pero estos deben eliminarse y quitar el sombreado cuando se remplace con la información final.*
- *Al documentar este formato, procurar que la firma no quede en una hoja independiente al texto del contenido.*

Nombre de la Entidad:	
Nombre del Comisionista y/o Administrador de Comisionistas:	

Aspectos Generales

Este formato deberá ser entregado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo subsecuente "Comisión"), como evidencia de las pruebas preoperativas realizadas por la Entidad respecto de la operación con comisionistas.

En dichas pruebas, debe participar un área de la Entidad (o un tercero) que no forme parte del flujo operacional y/o de la implementación de Comisionistas, de forma que mantenga en todo momento independencia en el desarrollo de las mismas.

La evidencia recolectada durante las pruebas debe ser entregada en formato digital anexo a este formato.

Las pruebas deben ser realizadas en al menos uno de los establecimientos del comisionista, y para cada esquema de operación solicitado.

Certificación

Incluir en la siguiente tabla los datos de los comisionistas.

Nombre del Comisionista	Formato de Tienda / Tipo de Establecimiento / Marca Comercial	No. Total de Tiendas	No. de Tiendas Certificadas por la Institución
<Comisionista 1>	<Formato 1>	0	0
	<Formato 2>	0	0
	<Formato N>	0	0
	Total	**0**	**0**
<Comisionista 2>	<Formato 1>	0	0
	<Formato 2>	0	0
	<Formato N>	0	0
	Total	**0**	**0**
<Comisionista 3>	<Comisionista 3>	0	0
<Comisionista 4>	<Comisionista 4>	0	0
<Comisionista N>	<Comisionista N>	0	0
Total General	**<Total de Formatos>**	0	0

Incluir la información de las operaciones a realizar con cada comisionista en la siguiente tabla (usar una tabla para cada comisionista, en su caso).

Tipo de Operación[1]	Instrumento Monetario	Límites de Operación		
		Por Operación	Diario Acumulado	Mensual Acumulado
Apertura de cuentas	Nivel 1			
	Nivel 2			
	Nivel 3			
Depósitos	En efectivo			
	Con cheque del mismo banco			
Pago de créditos	En efectivo			
	Con cargo a tarjeta de débito			
	Con cargo a tarjeta de crédito			
	Con cheque del mismo banco			
Pago de servicios	En efectivo			
	Con cargo a tarjeta de débito			
	Con cargo a tarjeta de crédito			
	Con cheque del mismo banco			
Retiro de efectivo	---			

1 Tipos de Operaciones clasificadas de acuerdo al Artículo 319 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Tipo de Operación[1]	Instrumento Monetario	Límites de Operación		
		Por Operación	Diario Acumulado	Mensual Acumulado
Consulta de saldos y movimientos	---			
Pago de cheques	---			
Órdenes de Pago (Transferencias y Traspasos entre cuentas)	---			
Inversiones a Plazo Fijo Aceptación de préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, así como recepción de depósitos a plazo fijo documentados en certificados de depósito o constancias de depósito a cargo de las propias Instituciones	---			
Poner en circulación cualquier medio de pago	---			
Recepción de pago de contribuciones	En efectivo			
	Con cargo a tarjeta de débito			
	Con cargo a tarjeta de crédito			
	Con cheque del mismo banco			

Operación del Comisionista 1. Requisitar la información que corresponda a las operaciones objeto del trámite:		
a) Apertura de cuentas		
1.1	*Para cada nivel de cuenta (N1, N2 o N3), adjuntar la siguiente evidencia:* *a) Pantallas del sistema utilizado para recabar los datos para la apertura de la cuenta.* *b) En caso de que el Comisionista entregue al cliente el medio de disposición, adjuntar las pantallas y*	Incluir las referencias a las evidencias.

	comprobantes de esta actividad para: entrega, activación, asociación a cuenta. *c) Evidencia que muestre el abono(s) a la cuenta del cliente, en su caso.* *d) Comprobante(s) emitido(s) derivado(s) de la apertura de la cuenta, por cada nivel de cuenta según corresponda, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *5. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *6. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *7. No imprimir el domicilio del cliente.* *e) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *f) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	
1.2	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de apertura de cuenta.*	Incluir los documentos de referencia.

	Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si las aperturas de cuenta se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).	
b) Depósitos		
1.3	*Adjuntar la siguiente evidencia:* *a) Descripción de la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar el depósito (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).* *b) Mencionar los instrumentos monetarios aceptados para los depósitos, tales como:* *1. Depósito en efectivo.* *2. Depósito con cheque de la propia Entidad.* *c) Pantallas de depósitos, utilizando diversos datos para identificar la cuenta del cliente, tales como:* *1. Tarjeta de débito asociada a una cuenta.* *2. Cuenta de cheques o ahorro.* *3. Cuenta concentradora.* *4. Celular asociado a una cuenta.* *d) Evidencia que muestre el abono(s) a la cuenta del cliente, en el sistema central de la Entidad (backoffice), en línea.* *e) Comprobante(s) emitido(s) derivado de los depósitos a cuenta, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. En caso de exceder los límites establecidos en la normatividad para depósitos (4,000 UDIS diarios), imprimir la leyenda correspondiente a "Transacción no realizada".* *9. No imprimir el domicilio del cliente.* *f) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:*	Incluir las referencias a las evidencias.

	1. Nombre o descripción de la bitácora. *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo. utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras que contenga la o las bitácoras.* *g) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	
1.4	*Adjuntar lo siguiente:* *a) Respecto a los límites de operación, considerar los siguientes tipos de pruebas:* *1. Por operación.* *2. Diario acumulado. Probar en más de un evento durante un mismo día; sin superar el límite por operación y por cuenta.* *3. Límites que apliquen al nivel de cuenta.* *b) Evidencia que demuestre que los sistemas utilizados cuentan con controles implementados para cumplir con los límites de depósito por cuenta diarios.* *c) Evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista rechaza la operación al intentar exceder los límites establecidos.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.5	*Efectuar pruebas de validación de la estructura de números de cuenta y/o números de tarjeta de débito y/o números de celular.* *a) Adjuntar evidencia que genere el sistema del Comisionista como resultado de cada uno de los siguientes escenarios de prueba, por cada tipo de depósitos que se efectúe, en su caso:* *• Ingresar números de:* *i. Cuenta de otras entidades.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	ii. Tarjeta de otras entidades. *iii. Celular de otras compañías.* • *Cambiar los primeros dígitos de la tarjeta (los 6 primeros corresponden al BIN).* • *Cambiar los últimos dígitos del número de cuenta y/o tarjeta y/o celular.* • *Cambiar el lugar de los dígitos del número de cuenta y/o tarjeta y/o celular.* • *Cambiar por completo todos los dígitos del número de cuenta y/o tarjeta y/o celular.* • *Ingresar menos dígitos del número de cuenta y/o tarjeta y/o celular.* *La captura errónea o parcial de datos no debería permitir la ejecución de la operación. Incluir evidencia al respecto.* *Nota: los escenarios de prueba son enunciativos y no limitativos.*	
1.6	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de depósito.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los depósitos se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
c) Pago de créditos (propios o de terceros)		
1.7	*Adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar el pago de créditos (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).* *b) Mencionar los instrumentos monetarios aceptados para los pagos de créditos, tales como:* *1. Efectivo.* *2. Cheque de la misma Entidad.* *3. Tarjeta de débito (en caso de que la Entidad lo permita pudiera ser a través de una tarjeta de crédito).* *c) Evidencia de la ejecución del procedimiento de pagos de créditos, considerando los incisos a) y b) anteriores.* *d) Evidencia que muestre el cargo(s) a la tarjeta de débito del cliente, en los casos que se haga uso de este medio para efectuar el pago del crédito.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	e) Comprobante(s) emitido(s) derivado de los pagos de créditos, considerando al menos lo siguiente: *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. En caso de exceder los límites establecidos por la Entidad para el pago de créditos, imprimir la leyenda correspondiente a "Transacción no realizada".* *9. No imprimir el domicilio del cliente.* *f) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *g) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	

1.8	*Adjuntar lo siguiente:* *a) Evidencia que genere el sistema del Comisionista como resultado de cada uno de los siguientes escenarios de prueba, por cada tipo de pago de créditos que se efectúe, en su caso:* *1. Ingresar números de tarjeta de otras Instituciones, siempre que la Entidad solo acepte propias.* *2. Ingresar números de referencia vencidos, si aplica.* *3. Cambiar los primeros dígitos de la tarjeta (los 6 primeros corresponden al BIN).* *4. Cambiar los últimos dígitos del número de crédito y/o tarjeta y/o referencia.* *5. Cambiar el lugar de los dígitos del número de crédito y/o tarjeta y/o referencia.* *6. Cambiar por completo todos los dígitos del número de crédito y/o tarjeta y/o referencia.* *7. Ingresar menos dígitos del número de crédito y/o tarjeta y/o referencia.* *La captura errónea o parcial de datos no debería permitir la ejecución de la operación. Incluir evidencia al respecto.* *Nota: los escenarios de prueba son enunciativos y no limitativos.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.9	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de pago de crédito.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los pagos de crédito se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
d) Pago de servicios		
1.10	*Adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar el pago de servicios (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).* *b) Mencionar los instrumentos monetarios aceptados para el pago de servicios, tales como:* *1. En efectivo.* *2. Cheque de la misma Entidad.* *3. Tarjeta de débito.* *4. Tarjeta de crédito.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	c) Utilizar como referencia para efectuar el pago números de referencia asociados al tipo de servicio (CFE, Telmex, Gas Natural, Cablevisión, etc.). *d) Evidencia de la ejecución del procedimiento de pago de servicios, considerando los incisos a) y b) anteriores.* *e) Evidencia que muestre el cargo(s) o abono(s) a la cuenta del cliente y/o del beneficiario del pago de servicios, ya sea en el sistema del Comisionista o bien en el sistema central de la Entidad (backoffice).* *f) Comprobante(s) emitido(s) derivado de los pagos de servicios, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. No imprimir el domicilio del cliente.* *g) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *h) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las*	

	operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).	
1.11	*Adjuntar lo siguiente:* *a) Evidencia que genere el sistema del Comisionista como resultado de cada uno de los siguientes escenarios de prueba, por cada tipo de pago de servicios que se efectúe, en su caso:* *1. Ingresar números de referencia vencidos, si aplica.* *2. Cambiar los primeros dígitos de la referencia.* *3. Cambiar los últimos dígitos de la referencia.* *4. Cambiar el lugar de los dígitos del número de referencia.* *5. Cambiar por completo todos los dígitos del número de referencia.* *6. Ingresar menos dígitos del número de referencia.* *La captura errónea o parcial de datos no debería permitir la ejecución de la operación.* *Nota: los escenarios de prueba son enunciativos y no limitativos.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.12	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de pago de servicios.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los pagos de servicio se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	
e) Retiro de efectivo		
1.13	*Adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar el retiro de efectivo (captura manual, lectura de banda magnética o chip, etc.).* *b) Procedimiento(s) involucrado(s) para el retiro de efectivo.* *c) Factores de autenticación requeridos a los clientes para efectuar dicha operación.* *d) Evidencia de la ejecución del procedimiento de retiro de efectivo, así como del uso de los factores de autenticación durante las operaciones.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	e) Comprobante(s) emitido(s) derivado de los retiros de efectivo, considerando al menos lo siguiente: *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. En caso de exceder los límites establecidos en la normatividad para retiros (1,500 UDIS), imprimir la leyenda correspondiente a "Transacción no realizada".* *9. No imprimir el domicilio del cliente.* *f) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *g) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *Adicionalmente, si la Entidad efectúa órdenes de liquidación a través del Comisionista, deberá adjuntar información y/o evidencia para soportar lo descrito en los incisos anteriores de esta misma actividad, según corresponda.* *En caso contrario proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con funcionalidad para realizar dichas operaciones.*	

1.14	*Adjuntar la siguiente información:* *a) Evidencia que demuestre que los sistemas utilizados cuentan con controles implementados para cumplir con los límites establecidos por la normatividad vigente.* *b) En caso de que existan límites operativos pactados entre el Comisionista y la Entidad, incluir evidencia que los sistemas utilizados cuentan con controles implementados para cumplir con los límites establecidos.* *c) Evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista rechaza la operación al intentar exceder los límites establecidos.* *d) Comprobante(s) emitido(s) derivado de los intentos de depósitos cuando se ha llegado al límite de operación permitido, mismos que deberán mostrar la siguiente leyenda: "Transacción no realizada".* *e) Adjuntar lo siguiente respecto a los límites de operación, considerando los siguientes tipos de pruebas:* *1. Por operación.* *2. Diario acumulado. Probar en más de un evento durante un mismo día; sin superar el límite por operación y por cuenta.* *3. Límites que apliquen al nivel de cuenta:* *i. Evidencia que demuestre que los sistemas utilizados cuentan con controles implementados para cumplir con los límites de retiros por cuenta diarios.* *ii. Evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista rechaza la operación al intentar exceder los límites establecidos.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.15	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de retiro de efectivo.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los retiros de efectivo se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
f) Consulta de saldos y de movimientos		
1.16	*Adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar la consulta (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.

	b) Procedimiento(s) involucrado(s) para las consultas de saldo y/o de movimientos. *c) Factores de autenticación requeridos a los clientes para efectuar dichas operaciones.* *d) Mecanismo utilizado para asegurar que solo el cliente será quien obtenga el resultado de las consultas.* *e) Evidencia de la ejecución del procedimiento de consultas de saldo y/o movimientos, así como del uso de los factores de autenticación durante las operaciones.* *f) Comprobante(s) emitido(s) derivado de las consultas de saldos y/o de movimientos, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *5. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *6. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *7. No imprimir el domicilio del cliente.* *g) Evidencia que demuestre que no es posible efectuar una reimpresión del comprobante con la consulta de saldo o movimientos; o bien, a través del medio que haya dispuesto el Comisionista o la Entidad para mostrar dicha consulta, sin que el cliente ingrese nuevamente sus factores de autenticación.* *h) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *i) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.*	

	En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).	
g) Pago de cheques		
1.17	*Adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar el pago de cheques (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).* *b) Procedimiento(s) involucrado(s) para el pago de cheques librados a cargo de la Entidad.* *c) Factores de autenticación e información solicitada a los clientes para efectuar dichas operaciones, según corresponda.* *d) Evidencia de la ejecución del procedimiento del pago de cheques, así como del uso de los factores de autenticación durante las operaciones.* *e) Comprobante(s) emitido(s) derivado de los pagos de cheques, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. No imprimir el domicilio del cliente.* *f) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras. *g) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	
1.18	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de pago de cheques.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los pagos de cheque se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
h) Órdenes de Pago (Transferencias y traspasos entre cuentas)		
1.19	*Adjuntar lo siguiente:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar la operación y (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).* *b) Datos solicitados al cliente para realizar la operación.* *c) Evidencia de la ejecución del procedimiento de la operación.* *d) Comprobante(s) emitido(s) derivado de transferencias interbancarias y traspasos entre cuentas, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *5. Identificación de los medios de disposición utilizados.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	6. Identificación del empleado del comisionista (operador). *7. No imprimir el domicilio del cliente.* *e) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *f) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista.* *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	
1.20	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de situación de fondos.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si las situaciones de fondos se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
i) Aceptación de préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, así como recepción de depósitos a plazo fijo documentados en certificados de depósito o constancias de depósito a cargo de las propias Instituciones		
1.21	*Describir y adjuntar como evidencia los documentos donde se dé a conocer al cliente lo siguiente:* *a) El tipo de instrumento serán nominativos y no negociable.* *b) El vencimiento debe ser no menor a noventa días.*	Incluir las referencias a las evidencias.

	c) En su caso, indicar si son renovables al vencimiento. *d) Lugar donde se realizará la liquidación de las operaciones.*	
1.22	*Operación del Comisionista.* *a) Registro de cuentas en el Banco* *Adjuntar información y/o evidencia de la revisión de cada punto descrito a continuación:* *1. Información que se envía al banco para el registro de la cuenta.* *2. Evidencia del proceso del registro de la cuenta.* *3. Comprobante(s) emitido(s) al cliente.* *4. Medio de recepción y dispersión de los recursos del cliente al banco.* *5. Evidencia que muestre la recepción y dispersión de los recursos.* *b) Artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.* *Evaluar y adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *1. Mecanismos que aseguren el registro en el Banco de la información mínima de los clientes contemplada en la normatividad (conocimiento e identificación del cliente), así como mecanismos para verificar si ya es cliente del Banco para asociarlo a un número de cliente único.* *2. Mecanismos que permitan comparar los clientes potenciales contra las listas de personas de alto riesgo ("Listas Negras" y Políticamente Expuestas).* *3. Mecanismos que permitirán incluir estas operaciones en los procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.23	*Comprobantes de operaciones.* *a) Evidencia de que se comunica al cliente el texto informativo donde se especifica que el certificado o constancia de depósito/pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento es un título nominativo, no negociable, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la Ley de Instituciones de Crédito, se encuentra garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por un monto equivalente a 400 mil UDIS.*	Incluir las referencias a las evidencias.

1.24	*Registros electrónicos de operación.* *a) Validar que las bitácoras de transacciones generadas en los sistemas del Comisionista estén disponibles para el Banco y adjuntar la siguiente información:* *1. Procedimiento(s) para la solicitud, consulta, y extracción de las bitácoras.* *2. Evidencia que demuestre el proceso de extracción y acceso a las bitácoras.* *Validar que las bitácoras de transacciones generadas en los medios electrónicos del Comisionista contengan la información establecida en la normatividad.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.25	*Conciliación contable.* *a) Verificar el proceso de conciliación contable derivado de las operaciones realizadas a través del Comisionista; adjuntar la siguiente información:* *1. Procedimiento(s) involucrado(s).* *2. Evidencia que demuestre que se lleva a cabo el procedimiento antes mencionado.* *3. Archivo(s) que contenga(n) la conciliación contable de las operaciones realizadas durante la presente certificación.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.26	*En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.27	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de aceptación de préstamos.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si las operaciones de aceptación de préstamos se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
j) Poner en circulación cualquier medio de pago		
1.28	*Mencionar los medios de pagos (cheques, tarjetas de débito, de tarjetas de crédito) que serán entregados por los operadores del comisionista a los clientes.*	Incluir las referencias a las evidencias.

1.29	*Incluir evidencia de los controles que aseguren que únicamente el cliente a quien este autorice podrá recibir los medios de pago en el comisionista.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.30	*Describir el proceso mediante el cual se activa el medio de pago en forma posterior a la recepción del cliente.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.31	*Adjuntar comprobante(s) emitido(s) derivado de los pagos de contribuciones, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. No imprimir el domicilio del cliente.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.32	*En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.33	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de pago de contribuciones.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los pagos de contribuciones se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.
k) Recepción de pago de contribuciones		
1.34	*Adjuntar la siguiente información y/o evidencia por cada punto descrito a continuación:* *a) Describir la forma en que se registrará la información proporcionada por el cliente para realizar el pago de contribuciones (captura manual, escaneo de documentos, lectura de banda magnética o chip, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.

	b) Mencionar los instrumentos monetarios aceptados para el pago de contribuciones, tales como: *1. En efectivo.* *2. Cheque de la misma Entidad.* *3. Tarjeta de débito.* *4. Tarjeta de crédito.* *c) Utilizar como referencia para efectuar el pago números de referencia asociados al tipo de contribución.* *d) Evidencia de la ejecución del procedimiento de pago de contribuciones, considerando los incisos a) y b) anteriores.* *e) Evidencia que muestre el cargo(s) o abono(s) a la cuenta del cliente y/o del beneficiario del pago de contribuciones, ya sea en el sistema del Comisionista o bien en el sistema central de la Entidad (backoffice).* *f) Adjuntar comprobante(s) emitido(s) derivado de los pagos de contribuciones, considerando al menos lo siguiente:* *1. Generación en forma automática (sin intervención del comisionista).* *2. Deberán ser diferentes a los utilizados por el comisionista en su giro comercial.* *3. No imprimir el número completo de la cuenta.* *4. No permitir la generación de duplicados en las consultas de movimientos y/o saldos.* *5. Identificación de la Entidad y del comisionista, precisando el domicilio del comisionista a través del cual se ejecutó la instrucción.* *6. Identificación de los medios de disposición utilizados.* *7. Identificación del empleado del comisionista (operador).* *8. No imprimir el domicilio del cliente.* *g) Verificar en los sistemas centrales de la Entidad, el registro de la operación a realizar considerando al menos lo siguiente:* *1. Nombre o descripción de la bitácora.* *2. Fecha, hora y minuto de la operación.* *3. Tipo de operación.* *4. Monto de la transacción.* *5. Número de cuenta o tarjeta del cliente bancario.* *6. Información que permita identificar el dispositivo utilizado para realizar la operación (No. de terminal, no. de ventanilla, etc.).* *7. Información suficiente que permita identificar al personal que realizó la instrucción.* *8. Incluir el archivo que contenga la o las bitácoras.* *h) Validar la información que pueda ser conservada por el comisionista (en bases de datos locales, en servidores, PCs, etc) tales como datos leídos de tarjetas de crédito o débito, nombres, números de cuenta, etc., en cuyo caso describir el motivo de tal situación, así como los*	

	controles de seguridad que eviten que sea utilizada por empleados del comisionista. *En caso de que la Entidad no realice esta operación, se deberá proporcionar evidencia que demuestre que el sistema del Comisionista no cuenta con la funcionalidad para llevarla a cabo (tales como la pantalla de las operaciones permitidas, mensajes de error al realizar la operación para esta Entidad, etc.).*	
1.35	*Adjuntar lo siguiente:* *a) Evidencia que genere el sistema del Comisionista como resultado de cada uno de los siguientes escenarios de prueba, por cada tipo de pago de contribuciones que se efectúe, en su caso:* *1. Ingresar números de referencia vencidos, si aplica.* *2. Cambiar los primeros dígitos de la referencia.* *3. Cambiar los últimos dígitos de la referencia.* *4. Cambiar el lugar de los dígitos del número de referencia.* *5. Cambiar por completo todos los dígitos del número de referencia.* *6. Ingresar menos dígitos del número de referencia.* *La captura errónea o parcial de datos no debería permitir la ejecución de la operación.* *Nota: los escenarios de prueba son enunciativos y no limitativos.*	Incluir las referencias a las evidencias.
1.36	*Efectuar pruebas para simular eventos de pérdida de telecomunicaciones o energía en los medios electrónicos del Comisionista, durante la ejecución de la operación de pago de contribuciones.* *Adjuntar la descripción del resultado de las pruebas anteriores, detallando la forma en que se simularon los casos de pérdida de telecomunicaciones o de energía, describiendo el comportamiento del sistema (si los pagos de contribuciones se realizan a pesar de no imprimir el comprobante, la operación se revierta, la operación se rechaza, etc.).*	Incluir las referencias a las evidencias.

Titular del Área que realizó la verificación

<Nombre del responsable>
<Director de Auditoría Interna>
<Auditoría Interna>